

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 16 de *Junio* de 1998.-
Visto lo solicitado a fs. 20,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a prorrogar los alcances de la Resolución N° 3456/97, hasta el 30 de noviembre del corriente año, referente a la contratación del doctor Eduardo Miguel BARROS con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de secretario de juzgado y del señor Jorge Eduardo MOSQUERA con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de prosecretario administrativo -médico auxiliar-, para prestar funciones en la Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

3°) En caso de que los agentes contratados pertenezcan a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédeseles licencia sin goce de sueldo mientras duren sus contrataciones (art. 34 R.L.J.N.)

Regístrese, hágase saber y archívese.-



JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION